



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-148/2019

RECURRENTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA, DORA NIDIA
RUÍZ CHÁVEZ E IRLANDA ADRIANA
ANDRADE HERNÁNDEZ

Mexicali, Baja California, a diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, que a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del diecinueve de noviembre, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito original signado por Dora Nidia Ruíz Chávez, en su carácter de tercero interesando en el juicio al rubro citado, constante en una foja útil; por medio del cual solicita copia certificada de la resolución definitiva y del auto que declaró ejecutoriada la referida sentencia dictada dentro del expediente en que se actúa y autoriza a Guillermo González Muñoz y a Nubia Hernández Madera para que a su nombre y representación reciban las copias solicitadas. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 141, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 24 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Agréguese el escrito de cuenta al expediente para que obre como corresponda.

SEGUNDO.- Se autoriza la expedición de la copia solicitada previa identificación y razón de recibido que se asiente en autos; se autoriza a Guillermo González Muñoz y a Nubia Hernández Madera para los fines indicados en su promoción.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes ante el Secretario General de Acuerdos Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS